



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 ABR. 2026

VISTO: la realización del evento denominado "Effective Conservation in Action" y la visita técnica a la región de Extremadura;

RESULTANDO: I) que tendrán lugar del 6 al 8 de mayo de 2026 en la ciudad de Valencia y del 11 al 13 mayo de 2026 en la ciudad de Badajoz, Extremadura respectivamente, Reino de España;

II) que el día 14 de mayo de 2026 en virtud de la invitación formal de la Embajada de República Oriental del Uruguay en la República Portuguesa, se prevé la realización de una jornada de visita oficial a las autoridades de Portugal, siendo una ocasión propicia para profundizar las actividades de cooperación y la posibilidad de concretar un nuevo Plan de trabajo en el marco del Acuerdo de Cooperación en Turismo entre ambos países;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos, la Subsecretaria del Ministerio de Turismo, Mag. Ana Claudia Caram;

II) que estará en carácter de Misión Oficial del 4 al 16 de mayo de 2026;

III) que dado el escaso margen de tiempo entre ambas actividades, el retorno a la República Oriental del Uruguay durante el fin de semana, los días 9 y 10 de mayo, resulta inviable desde el punto de vista logístico y operativo, siendo asimismo, el costo de la estadía sustancialmente inferior a la erogación que supondría la emisión de un nuevo pasaje aéreo transatlántico, por lo que se solicitó el 100% del viático de la ciudad de destino final de la Misión Oficial;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial a la Subsecretaria del Ministerio de Turismo, Mag. Ana Claudia Caram, del 4 al 16 de mayo de 2026, para participar del evento denominado "Effective Conservation in Action" y de la visita técnica a la región de Extremadura, que tendrán lugar del 6 al 8 de mayo de 2026 en la ciudad de Valencia y del 11 al 13 mayo de 2026 en la ciudad de Badajoz, Extremadura respectivamente, Reino de España y de la jornada de visita oficial a las autoridades de la República Portuguesa que se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2026, en la ciudad de Lisboa.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 6 días al 140% en la ciudad de Valencia, ascienden a la suma de U\$S 2.780,40 (dólares estadounidenses dos mil setecientos ochenta con 40/100) y los correspondientes a 7 días al 140% en la ciudad de Badajoz (Extremadura), ascienden a la suma de U\$S 2.812,60



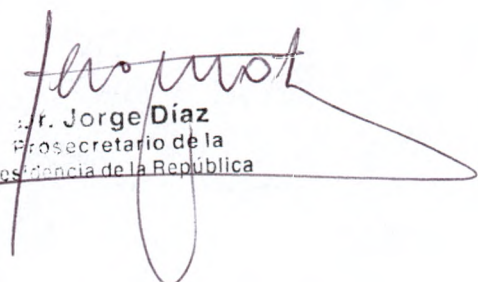
**Ministerio
de Turismo**

(dólares estadounidenses dos mil ochocientos doce con 60/100), totalizando un monto de U\$S 5.593 (dólares estadounidenses cinco mil quinientos noventa y tres), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.

3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Madrid - Valencia - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.682 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta y dos) y el tramo Valencia - Badajoz - Lisboa - Badajoz - Madrid, no genera costos para la Administración por realizarse con medios propios.

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1, "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.


Sr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República